



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co](mailto:jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co)

Caucasia Ant, once (11) de agosto de dos mil veintitrés  
(2023)

Proceso: Ordinario laboral

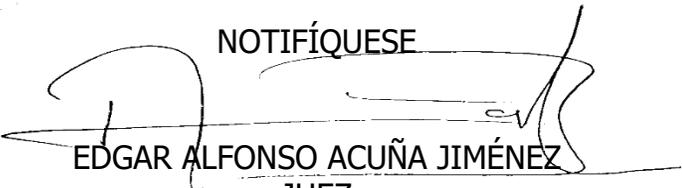
Radicado: 051543112001**2021-0000200**

Decisión: Incorpora constancia pago cuota

De cara a la constancia de pago de la segunda cuota de lo acordado en la conciliación, que hace la parte demandada en el escrito que antecede, se dispone incorporarlo al expediente para los fines pertinentes y de la misma, se pone en conocimiento de la parte demandante para lo de rigor.

De otro lado, se ordena la entrega del título a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

  
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bce1a753dfd8c51c406c3c54dfe9f5085b467d272a55927c0759c9fa0e4e0b54**

Documento generado en 11/08/2023 07:16:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>